CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2019, de la Secretaría General de Desarrollo Rural y Territorio, por la que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se declara la utilidad pública e interés social y la urgente ejecución de la concentración parcelaria de "Los Matos" en el término municipal de Puebla de Alcocer. (2019060761)

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se declara la utilidad pública e interés social y la urgente ejecución de la concentración parcelaria de "Los Matos" en el término municipal de Puebla de Alcocer, afectando el contenido del referido Decreto a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos, y aconsejándolo la naturaleza del mismo, procede acordar su sometimiento a trámite de información pública, con la finalidad de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

El plazo para formular alegaciones y sugerencias será de veinte días contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, periodo durante el cual el proyecto de Decreto por el que se declara la utilidad pública e interés social y la urgente ejecución de la concentración parcelaria de "Los Matos" en el término municipal de Puebla de Alcocer, permanecerá expuesto para aquellas personas que quieran consultarlo en la Secretaría General de Desarrollo Rural y Territorio, Servicio de Regadíos y Coordinación de Desarrollo Rural (Carretera de San Vicente, n.º 3, Badajoz), así como en la siguiente dirección de internet:

https://juntaex.es/con03/concentracion-parcelaria

Mérida, 4 de abril de 2019. El Secretario General de Desarrollo Rural y Territorio, MANUEL MEJÍAS TAPIA.

• • •